

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 092/2008-SEAB.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: 092/08-SEAB. Servicio de limpieza del laboratorio agroalimentario de Granada con sede en Santa Fe.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 186, de 18 de septiembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000,00 euros, de los cuales 62.068,97 euros corresponden al importe IVA excluido y 9.931,03 euros al IVA correspondiente.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de diciembre de 2008.

b) Contratista: Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación. Importe total: Sesenta y ocho mil ciento setenta y tres euros con dos céntimos (68.173,02 euros), de los cuales 58.769,84 euros corresponden al importe IVA excluido y 9.403,18 euros al IVA correspondiente.

Sevilla, 12 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, Teresa Benítez Lora.

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita. 087/2008-SAB.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 087/2008-SAB.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: 87/08-SAB. Suministro de 4 patrulleras de alta velocidad para la inspección pesquera de la Junta de Andalucía.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 205, de 15 de octubre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón seiscientos setenta mil cuatrocientos euros (1.670.400,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de diciembre de 2008.

b) Contratista: Rodman Polyships, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación. Importe total: Un millón seiscientos veinticuatro mil euros (1.624.000,00 euros), de los cuales 1.400.000,00 euros corresponden al importe IVA excluido, y 224.000,00 euros al IVA correspondiente.

Sevilla, 12 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, Teresa Benítez Lora.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato administrativo especial que se cita. Expte. núm. 164/08 (SISCON 2008/0301/1950). (PP. 4441/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de los Servicios Sociales. Delegación de Bienestar Social y Cooperación.

c) Número de expediente: 164/08 (SISCON 2008/0301/1950).

2. Objeto del contrato.

a) Objeto: Gestión del Centro de Baja Exigencia con población en situación de exclusión social y sin hogar.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por igual período (un año más), por mutuo acuerdo manifestado con cinco meses de antelación a la finalización del contrato inicial.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 385.200,00 € (360.000,00 € se corresponden con el importe máximo de adjudicación, y 25.200,00 €, con el 7% de IVA).

El valor estimado del contrato, 720.000,00 €, IVA excluido por importe de 50.400,00 € (7%), incluyendo un año de prórroga.

5. Garantías.

Provisional: 3% del presupuesto del contrato, sin IVA (10.800,00 €).

Definitiva: 5% del precio de adjudicación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono y telefax.

a.1. Entidad: Servicio de Administración de los Servicios Sociales.

a.2. Domicilio: Palacio de los Marqueses de La Algaba, Pza. Calderón de la Barca, núm. 1.

a.3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

a.4. Teléfono: 954 593 076.

a.5. Fax: 954 593 069.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica y financiera se efectuará a través del siguiente medio (artículo 64 LCSP):

- Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato en los dos últimos ejercicios.

Criterios de selección: Del examen de la documentación presentada se considerará solvente la persona jurídica o física con un volumen global de negocios, referido a la suma de los dos últimos ejercicios disponibles en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, por un importe igual o superior a la mitad del importe del presente contrato.

Quedarán excluidas las empresas que no cumplan el mínimo de solvencia económica requerido para la ejecución del contrato.

La acreditación de la solvencia técnica o profesional se efectuará (artículo 67 LCSP) mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Una relación de los principales servicios o trabajos prestados durante los dos últimos años, por cuenta de entidades públicas o privadas, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, indicándose su importe, fechas y destinatarios, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de buena ejecución.

- Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para garantizar el control de calidad.

- Curriculum vitae/historias profesionales, contratos de trabajo y/o vida laboral, junto con las titulaciones académicas y profesionales que correspondan del personal responsable de la ejecución del contrato:

- 3 Monitores/as con titulación oficial de Técnico en Integración Social, Animación Socio-Cultural y/o Ocio y Tiempo Libre, o cualquier otra relacionada con las Ciencias Sociales, que le habilite a ejercer estas funciones y que hayan participado en la ejecución de al menos dos proyectos cuyos objetos sean iguales o similares al de la presente licitación.

- 3 Vigilantes de Seguridad: Deberán contar con la habilitación legalmente establecida para la realización de las funciones mencionadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Criterios de selección: Del examen de la documentación presentada se considerará solvente la persona jurídica o física, que adoptando medidas de control para garantizar la calidad de la empresa, cuente con:

- Experiencia en la prestación de servicios de carácter asistencial para personas en situación de exclusión y sin hogar, albergues municipales, programas de alojamiento para personas en exclusión social, centros de acogida municipal o similares, de al menos 24 meses, y la suma de los importes de todos los proyectos realizados en esos dos años, sea igual o superior a la mitad del importe del contrato objeto de licitación. Su justificación se realizará presentando una ficha técnica de los servicios prestados así como un documento que acredite su ejecución.

- Personal para la ejecución del contrato con los requisitos de titulación y experiencia exigidos.

Quedarán excluidas las empresas que no cumplan el mínimo de solvencia técnica o profesional requerido para la ejecución del contrato.

8. Criterios de adjudicación: Valoración y acreditación.

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa de acuerdo con los siguientes criterios de valoración, señalados por orden decreciente de importancia y con su correspondiente ponderación:

1. Propuesta técnica. Puntuación máxima: 48 puntos.
2. Propuesta económica. Puntuación máxima: 34 puntos.
3. Mejoras ofertadas. Puntuación máxima: 18 puntos.

1. Valoración de la propuesta técnica: De 0 a 48 puntos, que se efectuará de la siguiente forma:

A) Grado de adecuación de las líneas metodológicas, objetivos, actividades técnicas, cronograma, organización y evaluación al objeto del contrato, hasta 33 puntos.

B) Grado de adecuación de los materiales al objeto del contrato en función del presupuesto desglosado, hasta 10 puntos.

C) Grado de adecuación del proyecto al contexto de los Servicios Sociales y a los fines de la convocatoria, hasta 5 puntos.

2. Valoración de la propuesta económica, según el porcentaje de disminución que suponga respecto del presupuesto de licitación: De 0 a 34 puntos, conforme a los siguientes intervalos:

- Superior al 15%: 34 puntos.
- Entre más del 12% y 15%: 27 puntos.
- Entre más del 9% y 12%: 20 puntos.
- Entre más del 7% y 9%: 15 puntos.

- Entre más del 5% y el 7%: 10 puntos.
- Entre más del 2% y 5%: 5 puntos.
- Hasta 2% :2 puntos.

3. Valoración de mejoras ofertadas que se consideren de interés para el proyecto, de 0 a 18 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Personal de apoyo que se considere adecuado para la realización de actividades: Se valorará por cada fracción de 20 horas complementarias de apoyo al servicio, 1 punto, hasta un máximo de 18 puntos.

Estas mejoras deberán cuantificarse y valorarse económicamente por parte de los licitadores.

Conforme a la previsión contemplada en el artículo 24 del Reglamento de Contratación del Ayuntamiento, y siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la misma, se establecen las siguientes preferencias en la adjudicación del contrato:

a) Empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%.

b) Empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, presenten una adecuado compromiso medioambiental.

Límites o criterios aplicables para la consideración con valores anormales o desproporcionados. La Administración se reserva el derecho a declarar desierto el procedimiento cuando ninguna de las proposiciones presentadas sean admisibles de acuerdo con los criterios que figuren en el Pliego.

La adjudicación del concurso público se efectuará a la proposición que se considere más ventajosa a la vista de la documentación presentada y de los informes técnicos emitidos, sin que necesariamente tenga que coincidir con la oferta económica más favorable.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo: Quince días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, 41003.

10. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio: Plaza Nueva, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones en acto público, por la Mesa de Contratación.

e) Hora: A partir de las 10,30 horas.

11. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2009, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se anuncia la adjudicación que se cita. Expte. núm. NSP42/EPHAG-6/08.*

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación de las Obras